



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	22 actas consistentes en 52 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 27 páginas testadas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06/10/2022 46/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




21/08/22

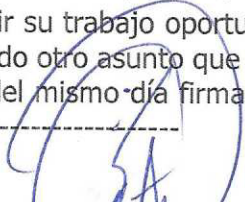
ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las dieciséis treinta horas del día martes treinta de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en el aula 12 los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Nancy Domínguez González, Dra. Wendy Sangabriel Conde, Dr. Gerardo Alvarado Castillo; Dr. Mauricio Luna Rodríguez (Consejero Maestro); C. Ulises Yalith Zárata Salazar (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día: lista de asistencia para tratar como como **Punto Único.-** Revisión de la solicitudes de estudiantes del Posgrado en Ciencias Agropecuarias de la Maestría y el Doctorado en Ciencias Agropecuarias, sede Xalapa, dirigidos al H. Consejo Técnico para atender cuestiones de escolaridad. **Acuerdos. Punto Único.** - De acuerdo en la solicitud del Coordinador del Posgrado Dr. Gerardo Alvarado Castillo, solicita con base al Capitulo XI, Artículo 67 Fracción II y III del Reglamento General de Estudios de Posgrado, la designación del Jurado de examen para la presentación del trabajo de tesis: Respuestas fisiológicas y cambios morfológicos en Azolla caroliniana y Azolla filiculoides expuestas a Níquel, en condiciones de laboratorio. De la estudiante del programa de Maestría en Ciencias Agropecuarias Ingeniera Agrónoma [REDACTED] con matrícula [REDACTED] INABO 556 vez revisada dicha documentación este H. Consejo Técnico designa como sinodales a los Académicos: Dra. Liliana Lara Capistran, Facultad de Ciencias Agrícolas Xalapa, UV (Presidente) Dr. Roberto Gregorio Chiquito Contreras, Facultad de Ciencias Agrícolas Xalapa UV (Secretario) DR. Azareel Angulo Castro – Facultad de Agronomía. Universidad Autónoma de Sinaloa. Sinodal externo (Vocal 1)

Dra. María de Jesús Martínez Hernández – Facultad de Ciencias Agrícolas Xalapa, UV (Suplente)
En atención a las actividades y motivos académicos no pudo concluir su trabajo oportunamente por lo que se concede la prórroga para presentar dicho examen. No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las diecisiete horas con quince minutos del mismo día firmando al calce los que en ella intervinieron. -----



Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Director



Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico



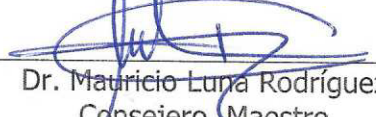
Dra. Nancy Domínguez González
Representante Maestro



Dra. Wendy Sangabriel Conde
Representante Maestro



Dr. Gerardo Alvarado Castillo
Representante Maestro



Dr. Mauricio Luna Rodríguez
Consejero Maestro



C. Ulises Yalith Zárata Salazar
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."